

EL PSN-PSOE DEFIENDE QUE LA LEY DE RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE ABUSOS SEXUALES EN EL SENO DE LA IGLESIA “ES PIONERA Y NECESARIA”

Fecha: 13-05-2022



“Supone el derecho al reconocimiento como víctimas de personas menores de edad que vieron vulnerados sus derechos”

El PSN-PSOE ha registrado en el Parlamento de Navarra la proposición de ley de reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia Católica en Navarra. La norma está firmada por todos los grupos parlamentarios excepto Navarra Suma.

“Se trata de una ley progresista, pionera y absolutamente necesaria para avanzar en el camino que da luz a unas vulneraciones de derechos humanos que han estado silenciadas durante años”, ha explicado la portavoz socialista, Virginia Magdaleno.

“Seguramente llega tarde, pero este paso supone el derecho al reconocimiento de víctimas de personas en aquel entonces, menores de edad, entre 5 y 17 años, que sufrieron abusos sexuales”, ha expuesto.

La proposición de ley llega después de conocer los resultados de un estudio encargado por el Gobierno de Navarra a la UPNA y que cifraba el número de víctimas en el seno de la Iglesia Católica en 58 y el número de abusadores en 31.

“Sabemos que hay muchos más casos. Desde el PSN-PSOE mostramos nuestro máximo apoyo a las víctimas. Estamos en el momento justo del reconocimiento, la memoria y entendemos necesario la implicación de las instituciones para regular el derecho al reconocimiento de estas víctimas a través de la constitución de una comisión independiente formada por expertos, representantes de asociaciones de víctimas de abusos y representantes de la Iglesia Católica para intentar aliviar el sufrimiento y evitar que vuelva a suceder”.

Esta proposición es necesaria para documentar con el máximo rigor, veracidad y coherencia los supuestos; promover un reconocimiento institucional y social de las víctimas, favoreciendo su visibilidad y la satisfacción personal de las mismas y realizar una memoria anual y final que recoja los reconocimientos de los abusos en el seno de la iglesia y la difusión de los mismos para trabajar en su memoria.

Según Magdaleno, esta ley “no va en contra de la Iglesia Católica ni cuestionamos su autoridad moral y religiosa; esta norma procura combatir la amnesia social, evitar el olvido y reparar el dolor”.